

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de

BUSINESSMIND S.A.

En mi calidad de comisario de **BUSINESSMIND S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el balance general al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

La compañía **BUSINESSMIND S.A.**, fue declarada en liquidación por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00006857 de fecha 21 de agosto del año 2019.

Con fecha 30 de octubre de 2019, mediante acta de junta general extraordinaria y Universal de Accionistas de **BUSINESSMIND S.A.**, EN LIQUIDACION, se autoriza la absorción de pérdidas a través de aportes para futura capitalización, reserva legal y resultados acumulados.

Mediante acta de junta general extraordinaria de accionistas de **BUSINESSMIND S.A.**, EN LIQUIDACION, del 13 de noviembre de 2019, resuelve aprobar la reactivación de la compañía y autoriza a la Gerente General, realice todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros.

Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2019-00038703 de fecha 11 de diciembre del año 2019, la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros aprueba la reactivación de la compañía BUSINESSMIND S.A., EN LIQUIDACION

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico,

Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 son coincidentes con las que se registran en los libros de contabilidad y estas han sido elaboradas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

En mi opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los siguientes párrafos, los estados financieros adjuntos se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de BUSINESSMIND S.A., al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

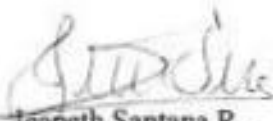
1. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no ha reconocido los siguientes ajustes en su estado de resultados integrales: i. gastos por deterioro de sus activos intangibles por USD 6,250, ii. ingresos por baja de proveedores pendientes de pago por USD 2,315 iii. gasto por deterioro de anticipos entregados a proveedores por USD 1,500 iv. gastos de provisión para participación a trabajadores por USD 2,584 v. gasto por diferencia de impuesto a la renta corriente USD 1,993 vi.

reverso de gastos de impuesto a la renta corriente que corresponden a años anteriores por USD 22.613.

2. Adicionalmente existen los siguientes gastos de años anteriores que no han sido reconocidos en los estados financieros: i. gasto por sobrevaloración de cuentas por cobrar no realizados en el año 2017 por USD 139,164, ii. gasto por provisión para cuentas incobrables por USD 17,138, iii. gasto por bajas de la propiedad, planta y equipo en USD 43,899, iv. gasto por deterioro de las inversiones en acciones por \$27,009, y, v. otros ingresos netos por USD 4,171. Los efectos de los ajustes no reconocidos representan una subestimación de la utilidad neta del período en USD 12,646 y una sobrestimación del patrimonio por USD 233,006.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de BUSINESSMIND S.A. al 31 de diciembre de 2019.

Quito - Ecuador
Julio 23, 2020



Jeaneth Santana R.
C.P.A. 25561
CC. 1711018364

